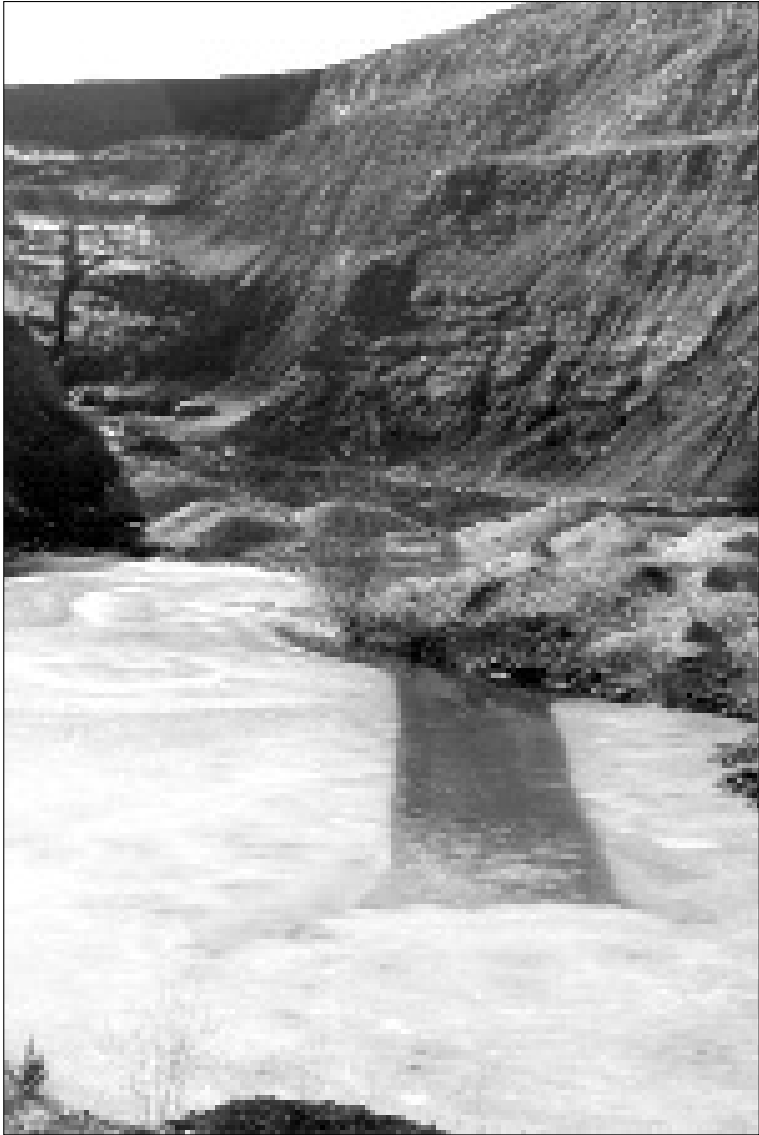


La proclamación de la II República en Ojos Negros

José Serafín Aldecoa Calvo*

RESUMEN. Se describe aquí la situación socioeconómica del municipio de Ojos Negros y el desarrollo de organizaciones obreras (Sindicato Minero, de filiación ugetista y republicanas (Centro Radical Socialista) que fueron determinantes para que la II República se proclamase en Ojos Negros, como en las grandes ciudades y capitales de provincia, el 14 de abril de 1931, a diferencia del resto de localidades de la Comarca del Jiloca donde se produjo cierta continuidad monárquica, aunque con matices, tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

* Maestro y Licenciado en Historia



Introducción

Es innegable que la proclamación de la II República fue un hecho histórico trascendental, de índole urbana fundamentalmente, y que las clases medias y proletarias de las capitales y principales ciudades de España, tras haber ganado las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, reaccionaron tomando la calle y proclamando de forma espontánea, a los cuatro vientos, la llegada del nuevo régimen cuando la Dictadura todavía no había tirado la toalla. Fueron, ciertamente, los sindicatos y los partidos –los republicanos y los de izquierdas– de estos núcleos urbanos quienes, después de haber firmado el célebre Pacto de San Sebastián (agosto de 1930), impulsaron la lucha política y sindical y, por tanto, actuaron como protagonistas y agentes decisivos del cambio político.

Ahora bien, ¿qué ocurrió en el mundo rural, en localidades de poca población, en las que predominaba una estructura caciquil de gobierno sin un sistema de partidos o sindicatos realmente instituidos? ¿El proceso de cambio político fue tan vertiginoso y vehemente como en el medio urbano? ¿Con qué entusiasmo se recibió la nueva situación política entre las gentes del campo cuyas circunstancias económicas y sociales eran, con toda seguridad, aún más precarias que las de las urbes? ¿Cómo se fueron implantando y con qué resistencia se toparon las reformas republicanas que afectaban seriamente al *status quo* de la vida tradicional y ancestral de las poblaciones pequeñas?

En fin, las cuestiones a debatir podrían ser más numerosas todavía pero las respuestas a estas preguntas no pueden ser idénticas ni genéricas para todas localidades medianas o pequeñas e inmersas en el medio agrario, sino que habría que individualizar cada uno de los distintos contextos porque la situación en el campo fue seguramente más compleja, con muchos más matices que en las capitales donde debió de existir mayor uniformidad en cuanto a todos los aspectos citados.

El caso de Ojos Negros fue especial como veremos y hay que singularizarlo dentro de la Comarca del Jiloca ya que el paso de Monarquía a República fue totalmente diferente al del resto de las 56 núcleos urbanos que la componen actualmente. El proceso de cambio, tras las elecciones municipales del 12 de abril, fue rápido y con características muy similares al que se produjo en las ciudades y capitales de provincia. Por ello hemos querido dedicarle este breve trabajo que está fundamentado básicamente en la prensa del momento, especialmente el periódico turolense *¡Adelante!* que en aquellos momentos era el portavoz de dos organizaciones de izquierdas: la Unión General de Trabajadores (UGT) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) cuya implantación en Ojos Negros era destacada.

Por otra parte, hay que subrayar que las fuentes bibliográficas y archivísticas prácticamente no existen pues nuestra pesquisa en el Archivo Municipal de Ojos Negros o en el Archivo Provincial de Teruel (AHP) no resultó muy fructífera ya que no hemos localizado actas municipales de este breve periodo, ni expedientes electorales, ni de organizaciones políticas o sindicales, ni otra documentación que respaldase nuestro trabajo. Hay que suponer, como hipótesis, que la mayor parte de legajos de estos años pudieron desaparecer al iniciarse la Guerra Civil por la acción de los propios militantes de partidos y sindicatos ante el miedo a represalias. Pero antes de proseguir con nuestro discurso, queremos hacer una breve reflexión sobre la situación política en España antes la celebración de los trascendentales comicios de abril para centrar nuestro trabajo en el contexto nacional.

Situación política de España antes del 12 de abril de 1931

La Monarquía había llegado a su fin. El proceso político conocido como la Restauración, iniciado en 1874, había entrado desde hacía unos años en una lenta descomposición que intentó frenar el general Primo de Rivera dando un golpe de estado en 1923 e instaurando una Dictadura con el consentimiento y complicidad del rey Alfonso XIII.

La dimisión del Dictador a finales de enero de 1930 dejó al monarca en una situación incómoda y complicada ya que le obligaba a tomar una decisión trascendental a la hora de entregar el poder. Finalmente, después de innumerables dudas y cavilaciones, se inclinó por el tercer militar propuesto en la terna por el Dictador: Dámaso Berenguer, que era un hombre de su confianza y jefe de su casa militar. De ideas conservadoras, pero sin filiación partidista, se había mantenido al margen de las luchas políticas y de las querellas internas del Ejército. Su cometido era claro: el retorno a la normalidad constitucional con una progresiva transición y el restablecimiento de la Constitución de 1876. Pero el proyecto estaba condenado a fracasar ya se presentaba bajo unas permisivas falsas como señalaba J. Ortega y Gasset en su ya celebre artículo aparecido en el periódico *El Sol* bajo el título *El error Berenguer* pues la cuestión no consistía tanto en la elección de un militar cortesano y poco preparado para conducir la transición cuanto en los propios fines de ésta.

La misión fundamental en la que se embarcó el Gobierno, que juró sus cargos el 30 de enero de 1930, fue la de convocar una elecciones a Cortes ordinarias, según el sistema electoral predictatorial, que posibilitarían una especie de borrón y cuenta nueva, restaurando el orden constitucional y librando a la Corona de cualquier responsabilidad política por el advenimiento y desarrollo de la Dictadura. A partir de este momento Berenguer tomo una serie de medidas políticas de carácter aperturista que pretendían hacer creíble la transición que, en su conjunto, algunos historiadores han denominado la “dictablanda”.

La proclamación de la II República en Ojos Negros



Algunos de los acuerdos del nuevo Gobierno fueron éstos: conceder una amnistía a los presos políticos excepto a los de filiación nacionalista; se rehabilitó a los profesores represaliados por su oposición a la Dictadura; se disolvió por decreto la Asamblea Nacional primorriverista, inoperante en esos momentos; los sindicatos recuperaron su libertad de movimientos; la actividad de los partidos políticos fue poco a poco tolerada así como el derecho de reunión; la censura fue suprimida a mediados de septiembre. . .

El Decreto de convocatoria a Cortes apareció en la Gaceta de Madrid (actual Boletín Oficial del Estado) el 8 de febrero, señalando en su exposición de motivos el propósito firme del Gobierno de "... Llegar a constituir un Parlamento que, enlazando con las Cortes anteriores, restableciera en su plenitud el funcionamiento de las fuerzas soberanas que son eje de la Constitución de la Monarquía española...". Se pretendía establecer la situación anterior que había dado origen al régimen de excepción implantado en España desde septiembre de 1923 hasta enero de 1930 pero la experiencia y el recuerdo de las interferencias del rey en los asuntos de gobierno producían el rechazo casi generalizado de las fuerzas políticas hacia una situación que hiciera perdurar la "vieja política". Las elecciones a diputados se iban a celebrar el 1 de marzo y las de senadores el día 15 del mismo mes.

El 29 de enero de 1931, antes incluso de que saliera el decreto, los "constitucionalistas", encabezados por Sánchez Guerra y Melquiades Álvarez, ya habían manifestado su abstención a participar en el nuevo proyecto político a pesar de los ofrecimientos del monarca Alfonso XIII. El 31 del mismo mes los partidos republicanos decidían también abstenerse totalmente de la lucha electoral que el Gobierno anunciaba y el 3 de febrero lo hacían los socialistas y la UGT.

El día 10 de febrero salía el manifiesto fundacional de la Agrupación al Servicio de la República (ASR) a la vez que Santiago Alba, desde París, publicaba un manifiesto rechazando la convocatoria electoral. Los liberales, por su parte, manifestaban que se proponían intervenir en las elecciones a Cortes pero sólo para pedir en ella la convocatoria de otras Constituyentes y la disolución de las que se iban a elegir en marzo.

Todo ello dio origen a la crisis de febrero que supuso la caída del Gabinete Berenguer y al formación del último Gobierno de la Monarquía, presidido por el almirante Aznar, que concentraba a los grupos monárquicos surgidos de los partidos históricos con el propósito de adelantar las elecciones municipales a las legislativas y dar a éstas un carácter constituyente para restringir los poderes de la Corona.

Se canceló la convocatoria de Cortes ordinarias el 3 de marzo y se estableció un plan distinto consistente en convocar previamente unas elecciones administrativas indagatorias a las que seguirían las restantes del proceso habitual. Las elecciones muni-

cipales se fijaban para el 12 de abril, las provinciales para el 3 de mayo, las generales de diputados el 7 de junio y las de senadores para el 14 de junio mientras que las Cortes generales se reunirían el 25 de junio.

Así las cosas, el 16 de marzo de 1931 publicaba la Gaceta de Madrid el decreto por el que se disponía que las elecciones generales de Ayuntamientos para la renovación total de sus componentes se celebrasen el 12 de abril. Esta convocatoria suponía un cambio de rumbo sustancial, no sólo por el propósito manifestado de convocar posteriormente Cortes Constituyentes, sino porque también eliminaba la infraestructura electoral que el Gobierno Berenguer, nombrando, al cesar la Dictadura de Primo de Rivera, concejales y diputados provinciales mediante una fórmula automática que permitía que las corporaciones fuesen integradas por elementos elegidos por sufragio antes de la Dictadura, en su mayoría monárquicos.

¿Cómo se había llegado a esta situación de boicot de casi todos los partidos políticos a los proyectos de la Monarquía? ¿Cuáles eran las causas de la negativa a colaborar con Alfonso XIII, incluidos políticos de ascendencia monárquica como Alcalá-Zamora o Miguel Maura?

En años anteriores, a lo largo de la década de los veinte, las fuerzas contrarias a la Monarquía (republicanos, socialistas y anarcosindicalistas) habían empezado a organizarse para contribuir a su derrocamiento. Así, en febrero de 1926, se había producido la creación de la Alianza Republicana (ALR) que constituía el primer paso para la coordinación de la oposición republicana. Se trataba de una federación libre compuesta por el Partido Republicano Radical (PRR), los federales, el Partido Catalán Republicano de Marcelino Domingo, Acción Republicana y una serie de pequeños partidos republicanos de ámbito territorial muy reducido. La Junta de la Alianza, integrada por personajes como Lerroux, Azaña o Marcelino Domingo, consiguió coordinar a todos los grupos y a pesar de las limitaciones legales en las que se movió, mantuvo cierto nivel de actividad. En 1929 surgieron las discrepancias entre los partidos que la integraban y se produjo la salida de los federales y de personajes ilustres como Marañón, Jiménez de Asúa, López de Ayala y J. Ortega y Gasset, que meses más tarde crearían la ASR ya citada. También abandonaron la Alianza Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz para crear el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) de considerable implantación en el propio Ojos Negros, Barrachina, Monreal del Campo o Luco de Jiloca.

A pesar de esta aparente disgregación del republicanismo, los grupos antidinásticos tendían a converger ya que el 14 de mayo de 1930 la ALR y el PRRS acordaron la creación de un Comité conjunto de la Unión Republicana que trabajaría para conseguir la instauración y consolidación de la República en España. A este pacto se

unirían más tarde la el Partido de la Unión Republicana Autónomo (PURA) de implantación en Valencia o la recién creada ORGA gallega.

Pero lo que indicaba realmente el aislamiento del monarca ocurrió en julio cuando se produjo la defección de varios políticos monárquicos que abandonaron su fidelidad a Alfonso XIII y crearon un partido republicano nuevo: Derecha Liberal Republicana (DLR), bajo la jefatura del liberal Alcalá-Zamora y del conservador Miguel Maura, ambos católicos confesos.

Todas estas iniciativas cristalizaron en el llamado Pacto de San Sebastián de agosto de 1.930 en el que varias organizaciones republicanas firmaron un compromiso de acción conjunta para instaurar la República. Se acordó la creación de un Comité Revolucionario dedicado a coordinar el movimiento insurreccional, iniciar las conversaciones con las organizaciones obreras así como aceptar las reivindicaciones de autonomía de los catalanistas que se tendrían en cuenta tras la proclamación del nuevo régimen.

En el mes de octubre las ejecutivas del PSOE y de la UGT decidieron su participación en el Comité Revolucionario. Largo Caballero, Fernando de los Ríos y Julián Besteiro se entrevistaron con Alcala-Zamora y con Azaña acordando una huelga general como apoyo a los militares que se sublevaran así como integrarse en el futuro Gobierno, resucitando la conjunción republicano-socialista de principios del siglo XX.

Para el 15 de diciembre de 1930 estaba prevista una insurrección que instaurara la República. La conspiración, organizada por un Comité Militar (Queipo de Llano, Ramón Franco...), pretendía actuar en conexión con el Comité Revolucionario civil presidido por Alcalá-Zamora. El capitán Fermín Galán, destinado en Jaca, el viernes 12 de diciembre, adelantándose en tres días a lo previsto, sublevó la guarnición con la ayuda del capitán García Hernández y otros militares. Con sus fuerzas se dirigió a Huesca pero el gobierno Berenguer reaccionó y mandó aplastar la rebelión al capitán general de Aragón para lo cual mandó tropas a Zaragoza. Tras una lucha desigual, la falta de municiones acabó con la resistencia de los sublevados de Fermín Galán que se entregó a las tropas reales.

Un consejo de guerra sumarísimo se constituyó en Huesca en la mañana del 14 de diciembre para juzgar a los principales implicados. Condenaron a muerte a Galán y a García Hernández y a cadena perpetua a los tenientes Salinas, Muñoz, Fernández y al alférez Gisbert. La misma tarde los dos capitanes fueron fusilados lo que les convirtió en los héroes de Jaca y símbolos del nuevo régimen. Por otra parte, el citado levantamiento de Ramón Franco e Ignacio Hidalgo del 15 de diciembre en el aeródromo de Cuatro Vientos fue abortado no sin antes arrojar sobre Madrid miles de octavillas favorables a la República.

La proclamación de la II República en Ojos Negros

El Comité revolucionario inició una campaña pro amnistía y propugnó la abstención en las elecciones convocadas por el Gobierno, que pretendía controlar los acontecimientos a la vieja usanza. Un manifiesto firmado por sus miembros y las noticias de un levantamiento republicano sirvieron para que fueran detenidos Alcalá-Zamora, M. Maura, Largo Caballero, F. de los Ríos, J. Giralt, A. Galarza... mientras que otros, Lerroux, Domingo, Martínez Barrios, Prieto, Azaña y Nicolau D'Olwer, fueron declarados en rebeldía. Fueron juzgados los primeros el 20 de marzo de 1931 mientras en la calle aumentaban las manifestaciones de adhesión a los que estaban siendo juzgados. Finalmente y tras varias gestiones del conde Romanones, los encarcelados fueron liberados.

Esta situación crítica y conflictiva mejoró ostensiblemente cuando arrancó la campaña electoral para los comicios municipales del 12 de abril a la que se sumaron todos los partidos republicanos, monárquicos y socialistas.

Aspectos socioeconómicos de Ojos Negros hacia 1930

Antes de entrar a exponer cómo se proclamó la República en Ojos Negros, creemos necesario e imprescindible realizar un estudio previo, necesariamente breve, de ciertos aspectos socioeconómicos y políticos que intentan explicar el porqué de los hechos, las razones por las que los acontecimientos políticos sucedieron de una manera determinada y no de otra. En otras palabras, vamos a abordar los factores socioeconómicos y políticos que influyeron decisivamente para que el nuevo régimen republicano fuera reconocido con tanta prontitud y vehemencia en esta localidad como ocurrió en otras capitales de provincia como la ciudad de Teruel o Madrid, por ejemplo.

Empezaremos por la demografía, deteniéndonos en el periodo que va desde 1900 a 1930, para observar los cambios sustanciales en el número de habitantes que se produjeron en estas tres primeras décadas del siglo XX.

Cuadro I

Localidades de la Comarca del Jiloca con mayor incremento demográfico en el primer tercio del siglo XX

Localidades	1.900	1.910	1.920	1930	Incr.	Porcentaje
					Total	
Ojos Negros	1.405	3.042	2.195	2.854	+1.449	103'1%
Monreal del Campo	2.387	2.510	2.654	3.247	+860	36'02%
Caminreal	1.127	1.227	1.410	1.515	+388	34'42%
Calamocha	1.854	1.867	2.131	2.250	+396	21'35%
Torrijo del Campo	1.325	1.337	1.403	1.510	+185	13'96%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por BIELZA DE ORY, J. SANCHO e I. N. de Estadística.

Si examinamos el cuadro anterior, Ojos Negros fue la localidad de La Comarca del Jiloca que experimentó un mayor aumento de población en el primer tercio del siglo XX ya que creció un 103,1% entre 1900 y 1930, mientras que otros municipios como Caminreal o Monreal del Campo, que también experimentaron un aceptable incremento, lo hicieron en menor medida (alrededor de un tercio del total).

La puesta en marcha de las explotaciones mineras por la compañía Sierra Menera en los primeros años del siglo XX y la construcción del ferrocarril que transportaba el mineral hasta Sagunto (inaugurado el 27 de julio de 1907), atrajeron a una multitud de trabajadores que se fueron asentando en los barrios próximos (Centro, Hospital...) a los yacimientos mineros.

M^a Alexia Sanz apunta al respecto que: “La llegada de obreros de procedencias diversas quedó grabada en la memoria como indicador de florecimiento. Las cifras llegan a alcanzar para algunos informantes incluso los 6.000 obreros, cantidad que a todas luces es desorbitada si se consideran únicamente los puestos de trabajo existentes a pie de mina. Se habla de unos 3.000 trabajadores para esta fecha (primera década del siglo XX), de ellos 1.500 trabajan sólo en canteras; sin embargo el carácter de temporalidad de muchos de los trabajos desarrollados en la explotación plantea una gran dificultad para cuantificar con rigor el número de trabajadores”.

Sea como fuere, lo cierto es que el total de los efectivos demográficos se duplicó en los primeros treinta años del siglo XX aunque el mayor incremento se produjo en la primera década de la centuria debido, como ya se dijo, al inicio de la actividad minera y la construcción de la vía férrea ya que ambas actividades requerían la utilización de abundante mano de obra.

Es indudable que parte de la plantilla de obreros venía de otras provincias, pero un buen número, sin poder precisar su cuantía, procedía del mismo Ojos Negros junto a los que también acudían de localidades próximas como Villar del Salz, Rodenas, Setiles, Peracense, Tordesilos... La mayoría de estos “nuevos” obreros no eran otros que campesinos, generalmente con pocas tierras de cultivo, que compaginaban los trabajos del campo con los de la mina.

Pero antes que la minería, la actividad principal de los habitantes de Ojos Negros hacia 1930, como la de los vecinos de la Comarca del Jiloca, era la agricultura de secano con predominio del cultivo de cereales, especialmente el trigo, la cebada, avena y centeno. Junto a éstos, se producían otras especies como el azafrán o la vid que completaban la economía familiar que intentaba practicar la autosuficiencia mediante la cría de animales domésticos.

La proclamación de la II República en Ojos Negros



Ahora bien, este casi monocultivo extensivo de cereales presentaba un gran inconveniente ya que se producía una excesiva dependencia de la climatología: los años de sequía prácticamente no se obtenían cosechas por lo que se producían situaciones críticas en la economía doméstica, tal como señala Luis Germán: “Las bruscas oscilaciones de la producción y del rendimiento triguero suponía un problema estructural, un grave quebranto para la economía agraria aragonesa...”. Efectivamente, éste era un mal endémico que afectaba a una gran mayoría de localidades del Jiloca con monocultivo cerealístico y a sus habitantes, especialmente a los jornaleros.

Hay que sumar a ello la excesiva fragmentación de la propiedad de la tierra entre los vecinos de los pueblos del Jiloca. Esta situación no les permitía poder subsistir con cierta holgura ya que disponían de pocas fincas para el cultivo, lo que obligaba a los pequeños propietarios a vender su trabajo para obtener unos jornales que completasen la economía familiar. Es lo que Carlos Forcadell ha llamado “proletarización a tiempo parcial” que en el caso de Ojos Negros se planteaba con el trabajo en las minas.

La crisis social

La II República llegó en plena crisis económica internacional del año 1929 que se produjo tras la caída de la Bolsa de Nueva York. Consecuentemente la economía española se vio afectada en todos los sectores pero en menor medida que otros países, por lo menos en los dos primeros años, puesto que no se encontraba excesivamente abierta hacia el exterior. No iba a suceder lo mismo con el mineral de hierro de Sierra Menera que sí se exportaba hacia el extranjero.

La situación del campo, que se vio afectado por la crisis, empeoró más aún en la primavera-verano de 1931 debido a lo que la prensa del momento denominaba “pertinaz sequía” que afectó a la provincia y especialmente a la Comarca del Jiloca puesto que el cultivo de cereales era la base de la economía. Las malas cosechas de los meses estivales afectaron a los propietarios pero, sobre todo, empobrecieron a muchos jornaleros y arrendatarios empujándoles al paro estival.

La cuestión no era sólo la escasísima producción cerealística, sino la situación social que se iba a crear en invierno pues la mayoría de los numerosos jornaleros de la provincia no habían podido cobrar sus jornales por la falta de trabajo. Esta exigua liquidez monetaria les permitía adquirir alimentos y sobrevivir en los meses más fríos cuando la actividad agraria estaba prácticamente paralizada.

El presidente de la Diputación de Teruel, Sr. Balaguer, recibía “constantemente peticiones angustiosas de los municipios en demanda de ayuda para resolver el pro-



blema del invierno...”. Esta solicitud de apoyo presuponía que en los meses de verano cuando se realizaba la cosecha de cereales no habría trabajo en el campo y los numerosos jornaleros que había en la Comarca estarían parados y se verían privados de los necesarios jornales para soportar los meses del invierno.

Los alcaldes de la provincia también se mostraban alarmados y empezaron a movilizarse. Para ello, según contaba *La Voz de Teruel*, se celebró una asamblea de los máximos representantes municipales de 200 pueblos en Santa Eulalia el 1 de septiembre “para conjurar la crisis de trabajo” y en ella se acordó: la construcción de obras provinciales que se hallasen en ejecución, la confección de inmediato de una estadística de parados y nombrar una comisión para ir a Madrid a exponer la problemática. Una semana más tarde, el 8 de septiembre, *República* daba esta información: “El número de los sin trabajo, que si el Gobierno no lo remedia, habrá el próximo invierno en Teruel es de 21.650 en 174 pueblos, faltando los datos estadísticos de 108 pueblos...”. Como puede comprobarse, en el campo la situación económica era realmente crítica y preocupante.

En cuanto a la minería, en el término municipal de Ojos Negros se encontraba el foco más industrializado de la Comarca del Jiloca debido a la existencia de las minas de hierro de Sierra Menera que se habían empezado a explotar a principios del siglo XX gracias a capitales de empresarios vascos (De la Sota y Aznar).

A partir de 1921 el aumento de la producción de mineral fue una constante pasando de extraer 190.757 toneladas en dicho año a 746.396 toneladas en 1929 (ver cuadro II) lo que obligó a incorporar más trabajadores llegando en algunos momentos a tener más de 800 empleados en las minas. Esta mayor producción de mineral y el aumento de las plantillas se notará en un incremento progresivo de población de Ojos Negros tal como se ha señalado en el apartado anterior dedicado a la demografía.

La situación social en las minas de Ojos Negros también era deplorable como se relata en la prensa del momento. Según el semanario socialista *¡Adelante!*, La Junta del Sindicato Minero, el 7 de marzo de 1930, denunciaba que “los mineros de esta cuenca perciben salarios de hambre y es justo y necesario remediar su miseria” y reclamaba a la Compañía de Sierra Menera un aumento de 1'25 pesetas los jornales diarios. También expresaba “las dificultades y agobios que encuentran por el pago que han de hacer forzosamente por el alquiler de inmundas viviendas...” así como los problemas que tenían para poder adquirir bienes de consumo en la Cooperativa.

Cuadro II
Toneladas extraídas de mineral de hierro de Sierra Menera

Año	Toneladas	Año	Toneladas
1905	11.221	1920	190.757
1907	216.189	1921	121.624
1908	107.785	1922	445.392
1909	224.700	1923	519.371
1910	219.211	1924	602.350
1911	266.548	1925	607.327
1912	216.280	1926	247.621
1913	216.519	1927	121.664
1914	598.347	1928	564.065
1915	443.519	1929	746.396
1916	532.565	1930	597.746
1917	429.079	1931	287.223
1918	126.584	1932	7.321 (Cierre)
1919	141.514		

Fuente: Javier ARANGUREN. *El ferrocarril minero de Sierra Menera*. Pág. 72.

Independientemente de la lamentable situación social de las mineros de Sierra Menera que debía arrastrarse desde décadas anteriores y que M^a Alexia Sanz cuenta en su obra, en 1930 la coyuntura económica empezó a cambiar por la crisis mundial que afectó especialmente a la siderurgia lo que significó que en los dos años siguientes la producción de mineral de hierro descendiera bruscamente: de 597.746 toneladas en 1931 a sólo 7.321 en 1932. La razón de esta ínfima producción no es otra que la clausura de las explotaciones mineras ese año, a principios del mes de marzo, que coincidió con el cierre de los Altos Hornos de Sagunto por la caída de las exportaciones de hierro y de acero.

Esos días el periódico *República* publicaba un artículo con este titular: “Alarmante situación obrera en la provincia de Teruel” en el que se daba noticia de la suspensión de los trabajos en las minas de Ojos Negros junto al anuncio del despido de 300 obreros del ferrocarril Alcañiz-Teruel. En el caso de Sierra Menera el número de parados iba a ser de 400 mineros pero lo que es peor: hasta pasada la Guerra Civil no se iba a reabrir la explotación minera.

Organizaciones políticas y sindicales de Ojos Negros

Dentro del panorama político y sindical de la Comarca del Jiloca, e incluso de la provincia de Teruel, hacia 1930 la localidad de Ojos Negros estaba a la vanguardia en cuanto al asociacionismo de sus habitantes ya que en este pueblo se crearon en estos años las primeras organizaciones de orientación claramente republicana que tendrían una gran vitalidad y serían protagonistas del cambio de Monarquía a República.

* *Partido Republicano Radical Socialista (PRRS)*

Aparte del Sindicato Obrero Minero, de clara ideología socialista, el movimiento republicano en Ojos Negros fue más precoz que en el resto de municipios del Jiloca. Un año antes de las elecciones municipales, concretamente el 29 de marzo de 1930, ya existía un activo núcleo de vecinos de tendencia republicana. Esta “Comisión Organizadora”, así se denominaban, se quejaba a través de la prensa (*¡Adelante!*) de que “La apatía y la indiferencia han sido las características de nuestro pueblo. Durante muchos años no ha habido quien se preocupase por los problemas locales y nacionales...” y lanzaban como solución a las cuestiones la “constitución de un grupo republicano al cual puedan acudir los hombres de convicción republicana, todos aquellos que deseen para España la libertad por medio de la República...”. Pretendían así unir a “elementos dispersos del republicanismo” que existían en la localidad “a través de una organización y estructuración que condense sus fuerzas y dé origen a un potente foco de vida...”.

La verdad es que en este año anterior a la proclamación de la II República la vida política de Ojos Negros estaba bastante animada como lo demuestra el siguiente hecho: A pesar de que las relaciones entre socialistas, que ya habían constituido sindicato, y republicanos fueran por lo general buenas, ciertas divergencias se produjeron en algunos momentos como en el mes de octubre de 1930, pero el presidente del Grupo Republicano, José Corella, trataba de minimizarlas: “A pesar de dar por terminada la polémica entablada entre los vecinos de esta localidad Sres. Sanz y Paricio (socialistas) y Sr. Román (republicano) (...) a nosotros, los republicanos, nos animan los mejores propósitos de apoyarnos mutuamente, ya que representamos, socialistas y republicanos, las únicas fuerzas organizadas del pueblo y que perseguimos fines idénticos...”. No olvidemos que a nivel provincial se había formado la Conjunción Republicano-Socialista que ganaría las elecciones de abril de en la ciudad de Teruel y en muchas capitales de provincia.

Las razones de estas confrontaciones dialécticas se debían al teórico incumplimiento por parte del alcalde, Mariano Ramón, y de la corporación municipal, de lo acordado en una asamblea del pueblo en torno al reparto del cobro de aguas por lo que los regidores municipales eran acusados de caciquismo desde sectores socialistas.

El bullir y la actividad desplegada por el grupo republicano hizo que el 12 de octubre de 1930 se inaugurase el Centro Radical Socialista de Ojos Negros con la celebración de un mitin en el que intervinieron Mariano Paricio (veterinario), Manuel Villén (médico), Ángel Tavera (empleado) junto a las figuras más preclaras del republicanismo de la capital turolense como Vicente Iranzo que fundaría la Agrupación al Servicio de la República; Gregorio Vilatela, abogado y dirigente del Partido Radical Socialista y José Borrajo, médico, futuro alcalde de Teruel y máximo dirigente del Partido Republicano Radical. La presencia de militantes socialistas en la inauguración del Centro fue muy aplaudida por los asistentes lo que demostraba las buenas relaciones existentes entre ambos grupos.

** Sindicato Obrero Minero*

El único municipio con implantación sindical obrera importante de la Comarca del Jiloca, antes ya de 1930, fue el de Ojos Negros debido a la explotación de las minas de hierro en el barrio de Sierra Menera. Así, en 1926, como ya se ha apuntado, trabajaban alrededor de 800 mineros más los que realizaban sus labores en el ferrocarril.

La presencia de tal número de trabajadores, según Miguel Ángel Dobón, produjo seguramente “El surgimiento de una práctica asociativa y sindical estable en las minas, que se verificó a finales de año 1929 con la creación de las primeras organiza-

ciones obreras de adscripción socialista que iban a mantener una influencia dominante durante los años de la República (...) Dentro de la lenta penetración de las ideas socialistas en la provincia de Teruel, es casi seguro que los primeros sindicatos de la provincia fueron los de Ojos Negros y Montalbán, éste último presidido por Daniel Villa García, un líder sindical llegado de Mieres (Asturias), que en marzo de 1.930 contaban ya, según el semanario *¡Adelante!*, “con 862 y 512 afiliados respectivamente...”.

A pesar de que estas cifras pudieran estar algo hinchadas puesto que sólo los mineros de Sierra Menera representaban casi el doble de los afiliados (462) de todas las sociedades obreras de la ciudad de Teruel, el Sindicato Obrero Minero de Ojos Negros, asociado a la UGT, tenía una fuerza y poder inigualables entre las organizaciones sindicales provinciales.

Hay que resaltar la figura del dirigente Daniel Villa como promotor y organizador del Sindicato Minero, no sólo del de Montalbán, así como la llegada a Ojos Negros de otros trabajadores de fuera que debieron difundir las ideas socialistas por los cotos mineros.

Rivales de los sindicatos de clase como la UGT, iban a ser los sindicatos de inspiración católica que, aunque predominantes entre los trabajadores del campo, especialmente en la década de los años veinte del siglo XX, también surgirían dentro de las cuencas mineras promovidos por la Iglesia con el fin de contrarrestar la influencia marxista de estas organizaciones en el proletariado.

Este es caso del de Setiles al que intentaba desacreditar el Sindicato Minero de Ojos Negros como se trasluce de este artículo publicado en *¡Adelante!* el 7 de junio de 1930 y firmado por Mariano Paricio: “Obreros del Sindicato Católico de Setiles: ¿Cuándo os vais a convencer de que estáis en un sindicato que no os sirve para nada? ¿Cuándo os vais a convencer de que mientras el obrero esté regido por los caciques nunca se resolverán las cosas a su favor...?”. En líneas sucesivas se hacía una llamada a los trabajadores para que se afiliaran al Sindicato Minero: “Nosotros, cuando hacemos reclamaciones, las hacemos para todos los obreros, católicos o como sean. Y os acogeremos a gusto entre nosotros el día que os decidáis a huir del lado de los explotadores...”.

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931

En este contexto socioeconómico y político se llevaron a cabo las elecciones municipales de 1931 en Ojos Negros pero antes de introducirnos en ellas, queremos dar una visión general de estos comicios que en principio hay que calificarlos como “históri-

cos” e incluso “revolucionarios” ya que supusieron, casi sin esperarlo, un vuelco en la forma de Estado en España.

En el preámbulo del Boletín Oficial de la Provincia de Teruel extraordinario en el que aparecía la convocatoria se advertía a los habitantes de todos los ayuntamientos “acerca de la importancia que envuelve el acuerdo del Gobierno de S.M. sobre acudir a la consulta de la voluntad popular para constituir los Ayuntamientos. Seguramente no habrán olvidado que a partir de la fecha de 16 de enero de 1922, es ésta la primera elección que se celebra después de tan largo periodo...”. Efectivamente, la trascendencia del proceso electoral era patente pues hacía más de nueve años que los vecinos de los municipios de toda España no habían podido elegir a sus concejales en los consistorios por obra y gracia de la Dictadura de Primo de Rivera. Era, pues, llegada la hora de “abrir nuevamente las puertas de los comicios para que sea la Nación entera quien designe a sus representantes en la vida administrativa local (...) ya que bien claro está el propósito del Gobierno de que el Cuerpo electoral se manifieste libremente, sin presión de clase alguna y sin otro estímulo que el de llevar a las corporaciones a aquellas personas más aptas y capacitadas para regir y administrar los bienes locales”.

Estábamos, en principio, ante unas elecciones de carácter eminentemente administrativo, sin un contenido aparentemente político puesto que las Corporaciones salientes de tales comicios deberían gestionar las cuestiones y problemas que afectaban al día a día de los vecinos en pueblos y ciudades y sin embargo iban a producir un cambio trascendental en la Historia de España.

Para llevar a cabo las municipales el procedimiento electoral que se establecía era fijado por la Ley de 8 de agosto de 1907, firmada por el ministro de Gobernación Juan de la Cierva, que regulaba la elección de concejales y de diputados. Lo más destacado de todas sus disposiciones y que condicionó en gran medida las municipales de abril de 1931, fue el artículo 29 que permitía la elección sin votación. En él se establecía que “en los distritos donde no resultaran proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella”. Con estas breves líneas se consiguió que no hubiera elecciones en un considerable número de localidades de toda España. Tal forma de elección –sin votación– fue un claro paso atrás respecto a la anterior ley electoral, en el sentido de dejar todavía más en manos de los caciques y de los dirigentes de los partidos los manejos electorales.

Al aplicar el mencionado artículo 29, como ocurrió en cientos de municipios de la provincia de Teruel y de toda España, un considerable número de vecinos de la Comarca del Jiloca se quedaron sin poder ejercer el voto a pesar de que, seguramen-

La proclamación de la II República en Ojos Negros

te, tenían deseo a hacerlo ya que, como queda dicho, desde hacía más de nueve años no se celebraban elecciones municipales. En total, casi un tercio de varones de la Comarca con derecho a sufragio no pudieron ejercerlo lo que traducido en cifras da este resultado: 3.180 electores (29,23% del censo de 1930) de un total de 10.877 no pudieron votar a sus representantes en los municipios.

Estos habitantes, obligados a la abstención, se repartían en 23 municipios (41,07% del total) que tenían que haber elegido a 167 concejales (42,06%), porcentaje este inferior al global de la provincia de Teruel que alcanzó el 49,66%. Por el contrario, en 31 (55,35%) de los 56 municipios de la Comarca se consiguieron llevar a cabo con normalidad los comicios por lo que en torno al 70% (70,76%) del censo, 7.076 personas, pudieron ejercer el derecho al voto para elegir a 230 concejales (57,94%).

En el caso de Ojos Negros sí se celebraron elecciones y de acuerdo con el censo de población de 1930, a sus habitantes les correspondía elegir a 10 concejales, igual que a los de Calamocha y uno menos que a los de Monreal del Campo (11 ediles), que eran entonces los tres municipios más poblados de la Comarca del Jiloca.



Los resultados completos de las elecciones municipales nunca fueron publicados por el Gobierno ni en la Gaceta de Madrid ni en los boletines oficiales de las respectivas provincias. En el caso de la de Teruel solamente se dieron a conocer los de una decena de localidades. Parece ser que después de proclamada la República, ningún representante del Gobierno entrante se molestó en divulgar los resultados. Sí que es cierto que el Anuario Estadístico de 1932-33 o el Archivo Histórico Provincial de Teruel ofrecen las cifras de todos los municipios de la provincia pero su valor es poco fiable ya que se elaboraron mediante un cuestionario que se envió a todas Juntas electorales del Censo seis meses después de las elecciones.

Cuadro III
Resultados electorales según la prensa

Localidad	Concejales Monárquicos	Concejales Constitucionalistas (*)	Concejales Antimonárquicos
Monreal del Campo	6	-	5
Caminreal	.	3	6
Montalbán	4	-	6
Calamocha	8	-	1
Alcalá de la Selva	4	-	6
Muniesa	4	-	6
Puebla de Valverde	-	-	10
Cella	-	-	11
Valderrobres	-	-	11
Ojos Negros	-	-	10
Burbáguena	1	-	8
Alfambra	-	-	9
Santa Eulalia	-	-	10
Vinaceite	-	-	7
Abejuela	-	-	7
Molinos	-	-	9

Fuente: ¡Adelante! de 18 de abril de 1931.

En el cuadro III, a todas luces incompleto, se especifica claramente en un número limitado de pueblos de la provincia de Teruel la relación de concejales monárquicos frente a los antimonárquicos a la semana de haberse realizado el proceso electoral pero en la mayoría de localidades desconocemos la orientación ideológica de los concejales electos. No es éste el caso de Ojos Negros pues poseemos, a través de diversas fuentes, más información sobre la ideología política de los 10 ediles “antimonárquicos” que accedieron al Consistorio:

La proclamación de la II República en Ojos Negros

Socialistas: 4

Nº de votos: 478

Republicanos radical-socialistas: 6

Nº de votos: 884

Estos resultados electorales estaban en clara consonancia con la movilización social y política que se había producido en Ojos Negros antes de la llegada de la República y, por supuesto, no existía parangón con otras localidades de la Comarca del Jiloca en las que se había producido, salvo excepciones, una continuidad con los consistorios monárquicos anteriores.

Por otra parte, los nuevos gestores del Ayuntamiento estaban vinculados a la izquierda política: 4 lo estarían con la Agrupación Socialista, que se había creado recientemente, y con la UGT, al que estaba adscrito el Sindicato Minero, y los 6 restantes al recientemente creado Partido Republicano Radical-Socialista que lideraba en esos momentos Marcelino Domingo que había entrado a formar parte del Gobierno republicano.

La proclamación de la II República

Santos Juliá señala que la proclamación de la República fue en verdad una fiesta (...), se acompañó de cantos y manifestaciones, de gentes en la calle celebrando el fin de lo que les parecía una era de oprobio y el comienzo de una nueva edad de progreso... Existen numerosos testimonios de lo acaecido en la capital de España desde el que aportan las fotografías e imágenes grabadas el 14 de abril de 1931 en torno a la Puerta del Sol a las memorias de Miguel Maura que iba a ser el primer Ministro de Gobernación de la República.

En Eibar (Guipúzcoa), la primera ciudad de España que lo hizo, se proclamó la República a las siete y media de la mañana del día 14 de abril. En la ciudad de Teruel, se hizo la misma tarde y lo relataba un periódico poco sospechoso de republicanismo como La Voz de Teruel hablando de “entusiasmo indescriptible”, de “euforia colectiva” y cómo, al toque del Campanico del Ángel, cerrados los comercios, una “nutrida manifestación” con la tricolor al frente y cantando la Marsellesa, recorrió las calles de la ciudad, desde la Plaza de la Libertad donde se encontraba el Centro Republicano, hoy Museo Provincial, hasta el Ayuntamiento donde José Borrajo del Partido Republicano Radical tomaba posesión de la alcaldía así como el resto de concejales que integraban la Conjunción Republicano-Socialista.

En la mayoría de municipios de la Comarca hubo que esperar al día 17 ó 18 de abril para que se constituyeran las primeras corporaciones de la II República mediante una circular que el Gobernador provincial envió a cada uno de los Ayuntamientos.

Algunos de ellos todavía tardarían algunos días en reconocer al nuevo régimen mientras que otros no lo harían ni en meses sucesivos. Evidentemente, no se produjeron ni manifestaciones, ni actos festivos ni ningún tipo de celebración como sucedió en las ciudades.

¿Qué sucedió en Ojos Negros? Lo primero que hay que decir es que fue el primer pueblo de los 56 que conforman actualmente la Comarca del Jiloca, y seguramente uno de los primeros de la provincia, en reconocer al nuevo régimen implantado en España tras las municipales.

A continuación relataremos con cierto detalle, tomando como referencia lo publicado por *¡Adelante!*, los hechos acaecidos el 14 de abril por la tarde en Ojos Negros: “... En el momento de tener conocimiento de la proclamación de la República, se organizó una imponente manifestación popular que partiendo del Ayuntamiento recorrió las calles de la localidad; en ella al terminar y frente al Ayuntamiento se hallaba el pueblo en masa, proclamándose la República a continuación con la toma de posesión de los diez concejales antimonárquicos (...), todos que únicamente forman el Consistorio. Allí hicieron uso de la palabra Sr. alcalde D. Mariano Román Paricio, el Sr. veterinario D. Mariano Paricio Sánchez y el secretario del ayuntamiento D. Alejandro Rubio Sebastián...”.

El periodista ocasional y testigo presencial que contaba los acontecimientos proseguía: “En el momento de escribir estas líneas (...) se ven lucir en el balcón de las Casas Consistoriales las banderas de la Agrupación Republicana Radical Socialista, de la Unión General de Trabajadores y el retrato del insigne y llorado Pablo Iglesias (había muerto hacía cuatro o cinco años), repitiéndose incesantes vivas al nuevo régimen republicano...”. El seguramente improvisado cronista seguía contando que el entusiasmo siguió durante toda la noche y “se exteriorizó más en la mañana de hoy (día 15) al bajar al casco del pueblo una nutrida representación del Coto obrero de Sierra Menera con una alegre y divertida charanga...”.

La singularidad de la proclamación de la II República en Ojos Negros se debe a que tuvo lugar el mismo día 14 de abril, al igual que en 41 de las 50 capitales de provincia y en las ciudades más importantes de España. Además, se llevó a cabo siguiendo un procedimiento similar: desfile popular ordenado y festivo por las calles; exhibición de banderas y cánticos republicanos; llegada al Ayuntamiento y toma de posesión del alcalde y concejales entrantes de ideología republicana; proclamación de la República por parte de los nuevos ediles y como manifestación externa de la nueva situación, se izaba la bandera tricolor en el Consistorio.

Pero, como se puede comprender, este cambio brusco, festivo y lleno de ilusión no se hizo extensivo al resto de localidades de la Comarca, ni a los núcleos más importantes como Caminreal, Calamocha o Monreal del Campo, cuyos habitantes esos días posteriores a las elecciones municipales debieron permanecer expectantes a ver qué pasaba en el resto de la provincia y en España. No funcionó el mimetismo ni en aquellos municipios en los que se habían elegido algunos concejales antimonárquicos lo que demostraría la escasa fuerza del movimiento republicano en la zona del Jiloca.

La presencia y el dinamismo del Sindicato Minero Obrero y del Centro Republicano Radical-Socialista de Ojos Negros, que elaboraron candidaturas para los comicios municipales, fueron factores determinantes y decisivos para que la Segunda República fuera reconocida y celebrada por todo lo alto el mismo día 14 de abril de 1931.

Bibliografía

- ARANGUREN, Javier. *El ferrocarril minero de Sierra Menera*. Ediciones Aldaba. Madrid, 1988.
- ARRIBAS, Diego. *Minas de Ojos Negros. Un filón por explotar*. Centro de Estudios del Jiloca. Calamocha 1999.
- BERNARD, Enrique y FORCADELL, Carlos (Eds.) *Historia de la UGT en Aragón. Un siglo de cultura sindical y socialista*. Institución “Fernando el Católico” Zaragoza 2000.
- CASTILLO, Santiago, BARRÓN, Ignacio, FORCADELL, Carlos y GERMÁN, Luis. *Historia del Socialismo en Aragón*. PSOE-UGT (1879-1936). Facultad de Económicas y Empresariales. Zaragoza 1979.
- DOBÓN PÉREZ, Miguel Ángel. *Organización obrera y conflictividad laboral en las minas de Teruel durante la II República en En construcción. Historia local Contemporánea*. Pags. 309-336. Centro de Estudios Darocenses. Daroca 2001.
- GERMÁN, Luis. *Aragón en la II República. Estructura política y comportamiento político*. IFC. Zaragoza 1984.
- NOGUERA, Pascual. *50 años del PSOE en Teruel. Escritos y contados por uno de sus fundadores*. Fundación Bernardo Aladrén. Zaragoza. 2002.
- SANZ HERNÁNDEZ, Alexia. *Ojos Negros, la construcción social de la memoria colectiva*. Instituto de Estudios Turolenses. Teruel.

Prensa

¡Adelante!, semanario portavoz de la UGT y del PSOE.

Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

La Voz de Teruel, periódico monárquico de tendencia liberal.

Gaceta de Madrid (Boletín Oficial del Estado).

República, periódico republicano de tendencia radical-socialista.

Archivos

Archivo Municipal de Ojos Negros.

Archivo Provincial de Teruel. Estadísticas especiales.